

<https://doi.org/10.30827/reugra.v30.26370>

Artículos Originales

Planes de Contingencia covid-19 en los centros de Educación Secundaria: análisis comparativo

Covid-19 Contingency Plans in Secondary Schools: comparative analysis

Información

Fechas:

Recibido: 2022.06.12

Aceptado: 2022.11.10

Publicado: 2022.12.30

Correspondencia:

Carmen Álvarez-Álvarez
alvarezmc@unican.es

Conflicto de intereses:

No hay conflicto de intereses en este estudio.

Financiación:

Esta investigación se ha realizado sin financiación.

Autorías

Marta Insua-López¹  0000-0002-2283-3754

Carmen Álvarez-Álvarez²  0000-0002-8160-2286

¹Dpto. de Educación. Universidad de Cantabria, Santander, España.

²Dpto. de Educación. Universidad de Cantabria, Santander, España.

Contribuciones de autoría:

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Cómo citar este trabajo:

Insua-López, M. & Álvarez-Álvarez, C. (2023). Planes de Contingencia covid-19 en los centros de Educación Secundaria: análisis comparativo. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*. 30, 4-19. <https://doi.org/10.30827/reugra.v30.26370>

RESUMEN

Introducción: Los planes de contingencia escolares de covid-19 constituyeron un dispositivo de planificación institucional e información de gran relevancia ya que trataron de dar una respuesta adaptada de cada centro a la situación de incertidumbre generada por la pandemia, minimizando en lo posible el impacto de esta situación y posibilitando que las actividades educativas continuasen de manera segura.

Método: El objetivo de este trabajo fue realizar un análisis de los diferentes planes de contingencia de los centros de Educación Secundaria de Santander (España) para el curso 2020-2021, primer curso escolar que se iniciaba en pandemia. Para ello hemos logrado todos los planes de contingencia posibles y los hemos analizado en una tabla comparativa, diferenciando 80 variables.

Resultados: Los resultados confirman que la mayor parte de estos documentos son sólidos y permiten hacer frente a la situación de pandemia, si bien algunos presentan ciertos problemas o carencias, como no estar actualizados o no contemplar todas las medidas a implementar para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje en estas circunstancias.

Conclusiones: Con su trabajo constante y su respuesta planificada los centros han podido garantizar la seguridad y la salud en los centros frente a la covid-19. Los planes de contingencia han contribuido a hacer frente a la pandemia y responder a la eventualidad de las circunstancias.

Palabras clave: planificación escolar; prevención; higiene; enfermedad infecciosa..

ABSTRACT

Introduction: The covid-19 school contingency plans constituted an institutional planning and information device of great relevance as they tried to provide an adapted response of each centre to the situation of uncertainty generated by the pandemic, minimising as much as possible the impact of this situation and enabling educational activities to continue in a safe manner.

Method: The aim of this study was to carry out an analysis of the different contingency plans of secondary schools in Santander (Spain) for the 2020-2021 academic year, the first school year to begin during the pandemic. For this purpose, we have obtained all possible contingency plans and we have analysed them in a comparative table, differentiating 80 variables.

Results: The results confirm that most of these documents are solid and allow us to deal with the pandemic situation, although some present certain problems or shortcomings, such as not being up to date or not contemplating all the measures to be implemented to address the teaching-learning process in these circumstances.

Conclusions: With their constant work and planned response, the centres have been able to guarantee health and safety in the centres in the face of covid-19. The contingency plans have helped to cope with the pandemic and to respond to the eventuality of the circumstances.

Keywords: scholar planning; prevention; hygiene; infectious disease

Introducción

La educación y la salud son los dos principales ejes de cualquier sociedad. Tras la declaración del Estado de Alarma en España, con su consiguiente confinamiento, una de las grandes preocupaciones de las Administraciones fue cómo volver a los centros de manera segura para poder continuar con las clases presenciales (Beltrán y Venegas, 2020). Durante el confinamiento las familias velaron por la prevención sanitaria y tuvieron que asumir nuevos roles como auxiliares de la docencia (Hortigüela-Alcalá, Pérez-Pueyo, López-Aguado, Manso-Ayuso y Fernández-Río, 2020), mientras el sistema educativo tuvo que hacer frente y buscar el modo de continuar con los procesos de enseñanza-aprendizaje (García-Aretio, 2021; García-García, 2020; Moreno y Gortázar, 2020). Los centros escolares constituyen un punto de partida idóneo para iniciar una educación para la salud de carácter preventivo (Molina-Luque y Yuni, 2017), desarrollando una educación para la salud mediante programas interdisciplinares que aúnen educación y salud, en cuestiones físicas, psíquicas y sociales (Aramendi, Bujan y Arburua, 2014; Molina-Luque y Yuni, 2017), algo que la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) pretende promover fomentando la educación para la salud de manera transversal en la educación obligatoria (Lamadrid, 2009; Carbonero, 2010; Pérez, 2020).

Esta crisis ha reforzado la identidad de los centros escolares como espacio de protección y seguridad, sobre todo para los estudiantes más vulnerables, superando la visión estrecha de dirigirse únicamente a la enseñanza-aprendizaje (Cifuentes-Faura, 2020; Espinosa, 2020; Fernández-Enguita, 2020). Es obligación de los centros implementar todo tipo de medidas y dispositivos de seguridad, no solo en las aulas, sino en todos los espacios escolares (Penker y Elston, 2003; Oxley, Logan y O'Hern, 2015; Williams, Schneider, Wornell, y Langhinrichsen-Rohling, 2018).

Para facilitar la prevención del virus, las autoridades estatales realizaron algunas propuestas, las cuales han quedado recogidas en documentos como el de "Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021" publicado por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional (Espinosa, 2020). Todas estas medidas implican un compromiso por parte de los centros escolares por proteger a sus miembros, en especial, al alumnado, con el fin de además cimentar las bases de una sociedad más resiliente y más preparada para afrontar nuevas emergencias que pueden llegar en cualquier momento. Una medida de seguridad arbitrada durante la pandemia ha sido el maximizar el aprovechamiento de los espacios propios como aulas, incluido espacios como la biblioteca, los salones de actos, las salas de usos múltiples o los gimnasios (Fernández-Enguita, 2020; García-Aretio, 2021) para mantener distancia social.

En España, dado que la gestión de la pandemia tras el confinamiento se descentralizó, la responsabilidad de diseñar, planificar y comunicar una estrategia ha acabado recayendo en las comunidades autónomas y, en última instancia, en cada centro escolar. El objetivo en todo momento ha sido el de garantizar a corto-medio plazo la seguridad del alumnado y la continuidad de su aprendizaje (Fernández, 2020). Los equipos directivos y los claustros han sido (y siguen siendo en este nuevo curso de 2021-2022), quienes han tenido que elaborar, poner en marcha y tomar decisiones sobre su respectivo plan, como una tarea más de entre las muchas que ya tienen, siendo uno nombrado “coordinador covid”.

Por todo lo anteriormente comentado y dado que cada centro tiene sus propias circunstancias y características, suponemos que puede haber notables diferencias entre los Planes de Contingencia de los centros, por lo que en este artículo nos centraremos en su estudio. Nos preguntamos por las semejanzas y diferencias establecidas en los planes de contingencia de los centros que imparten Educación Secundaria y Bachillerato en Santander.

Métodos

El objetivo del trabajo es realizar un análisis comparativo sistemático de los diferentes planes de contingencia de los centros de Educación Secundaria de Santander (municipio urbano situado en Cantabria, comunidad del norte de España) durante el primer curso escolar completo (curso 2020-2021) en que los centros (públicos y concertados) están abiertos en periodo de pandemia de covid-19, observando, analizando y comparando sus elementos constitutivos esenciales. Para llevar a cabo el análisis, partiendo de nuestro objetivo principal, se han especificado otros objetivos específicos: (1) Comparar los planes de contingencia covid-19 de todos los centros de Educación Secundaria de Santander. (2) Identificar las principales medidas adoptadas por cada centro para mostrar las principales diferencias entre ellos. (3) Determinar el grado de actualización de los planes de contingencia de los centros de Educación Secundaria de Santander con respecto a la situación de crisis.

En cuanto a la muestra, decidimos centrarnos en los centros públicos y concertados que imparten Educación Secundaria y Bachillerato en Santander, pensando que el análisis de una ciudad pueda ser representativo de la situación del país. El primer paso fue el de reunir todos los documentos disponibles, empezando por los que están en las páginas web de los centros. Se trata de documentos públicos y que deberían estar a disposición de las familias y del público en general, sin embargo, no fue posible acceder a todos. Tratamos de obtener el resto de los Planes de contingencia de centros (1 público y el resto concertados) poniéndonos en contacto con ellos por correo, pero solo contestó un colegio concertado enviando su plan. De los 34 planes totales fue posible contar con 23. En todo caso, cabe destacar que las

medidas son “de centro”, no estableciéndose diferencias por nivel educativo (Secundaria, Bachillerato, FP).

Con respecto a los centros, cabría señalar que 10 documentos proceden de institutos públicos y el resto, 13, son de centros concertados. Todos ellos imparten Educación Secundaria, mientras que el Bachillerato sólo lo ofertan en 7 centros públicos y 4 concertados, de los cuales 3 son privados. Asimismo, algunos ofrecen formación profesional, lo que otorga mayor complejidad de organización a los centros. Seis centros públicos ofrecen Formación Profesional de Grado Medio y Superior, si bien sólo 4 incluyen de algún módulo de Grado Básico. De los centros concertados en 4 se imparte FP de Grado Básico, si bien, solo uno incluye FP de Grado Medio y otro FP de Grado Medio y FP de Grado Superior. Por último, cabría destacar que 4 institutos ofrecen otras modalidades como el Bachillerato internacional, el British council, Bachibac y bachillerato de adultos (el mismo que ofrece el bachillerato internacional, tiene esta opción en nocturno; otro instituto lo oferta a distancia).

Optamos por seguir un método cualitativo. Con el fin de recoger de manera sistemática en Excel toda la información posible, lo primero que se realizó fue definir los factores de análisis a partir de los documentos reunidos, lo que dio lugar a 80 variables, la mayoría de ellas politómicas. Mediante un análisis comparativo se comprobó que dichas variables se correspondieran con la normativa autonómica y estatal y, en especial, con las indicaciones dispuestas en el “Protocolo general de organización para el desarrollo de la actividad educativa en la comunidad autónoma de Cantabria durante el curso 2020-2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria” (BOC, 31 de agosto). Lo siguiente fue agruparlas en seis categorías que fueron elaboradas basándonos en los cuatro principios básicos de prevención frente a COVID-19 y los elementos transversales establecidos en la guía de “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud para centros. Curso escolar 2020-2021”, actualizada el 8 de febrero de 2021 y elaborada por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional: (1) limitación de contactos (distancia y establecimiento de grupos de convivencia estables) y medidas de prevención personal (mascarilla, higiene de manos e higiene respiratoria), (2) limpieza y ventilación, (3) gestión de casos, (4) reorganización del centro (reorganización de los espacios del centro, horarios y flexibilización, recursos materiales para el cumplimiento de las medidas de prevención), y la (5) comunicación y educación para la salud (apartado donde se ha incluido el de coordinación y participación de la citada guía) y, por último, (6) equidad.

Después se ha efectuado la recogida y análisis de los datos en una matriz de Excel de manera que finalmente la evaluación y comparación fuese ágil de realizar. Los datos en ella incorporados los hemos analizado cualitativamente (categorización) y se dará cuenta de los principales resultados en el apartado siguiente. Para realizar el análisis hemos estudiado separadamente las 80 variables analizadas. Las dimensiones y variables, han sido:

1. Limitación de contactos y medidas de prevención personal

- 1.1. Comunicación escuela-familia
- 1.2. Escaleras y pasillos de doble dirección
- 1.3. Prohibición de formar grupos en los pasillos
- 1.4. Desplazamientos por el centro
- 1.5. Uso obligatorio de la mascarilla en el centro escolar
- 1.6. Desdoble de grupos
- 1.7. Conformación de grupos estables
- 1.8. Aforo máximo baños alumnado

2. Limpieza y ventilación

- 2.1. Limpieza e higiene de los baños
- 2.2. Organización y frecuencia de limpieza de espacios y dependencias del centro
- 2.3. Número de personas del servicio de limpieza
- 2.4. Ventilación de las aulas
- 2.5. Ventilación de baños
- 2.6. Ventilación de sala profesores
- 2.7. Ventilación de departamentos
- 2.8. Ventilación de despachos y oficinas
- 2.9. Gestión de residuos

3. Gestión de casos

- 3.1. Termómetro/toma de temperatura
- 3.2. Declaración responsable
- 3.3. Medidas establecidas en caso de detección de un alumno con síntomas
- 3.4. Medidas establecidas en caso de que algún miembro de positivo
- 3.5. Espacio de aislamiento
- 3.6. Responsable de accionar el protocolo
- 3.7. Centro médico de referencia
- 3.8. Escenarios 2 y 3

4. Comunicación y educación para la salud

- 4.1. Referencia a la educación para la salud
- 4.2. Formación en las TIC y en las medidas COVID

- 4.3. Referencia al Plan en la página web
- 4.4. Disponibilidad del Plan de contingencia en la página web
- 4.5. Disponibilidad de documentación relativa al COVID en la página web (guía para las familias, guía visual para las familias, cartelera de elaboración propia...)
- 4.6. Información sobre protocolos de seguridad y medidas higiénico-sanitarias (incluye cartelera) en el plan de contingencia COVID-19
- 4.7. Datos del centro en el Plan de Contingencia
- 4.8. Director/a del centro
- 4.9. Coordinador/a COVID
- 4.10. Coordinador TIC
- 4.11. Introducción y/o justificación//contextualización incluida en el Plan de Contingencia
- 4.12. Originalidad del Plan
- 4.13. Observaciones generales

5. Reorganización del centro

- 5.1. Adaptación/flexibilización de los horarios
- 5.2. Adaptación de la jornada
- 5.3. Entradas y salidas escalonadas
- 5.4. Organización de las entradas y salidas
- 5.5. permite entrada de personas externas
- 5.6. Control de entrada de personal externo
- 5.7. Transporte escolar
- 5.8. Uso de baños y aseos por parte del alumnado y profesorado
- 5.9. Sala de profesores
- 5.10. Departamentos
- 5.11. Despachos
- 5.12. Administración
- 5.13. Conserjería
- 5.14. Salón de actos
- 5.15. Otras salas
- 5.16. Biblioteca

- 5.17. Aulas ordinarias
- 5.18. Aula de informática
- 5.19. Aulas taller
- 5.20. Aula de dibujo, plástica y música
- 5.21. Laboratorios de Física y Química
- 5.22. Laboratorios de Biología
- 5.23. Otras aulas específicas
- 5.24. Gimnasio/Pabellón y Pistas
- 5.25. Cafetería escolar
- 5.26. Patios (recreos)
- 5.27. Comedores
- 5.28. Organización de las TIC
- 5.29. Plataformas del centro
- 5.30. Yedra
- 5.31. Especificación de la ubicación de los puntos de agua y jabón en el centro
- 5.32. Zonas o dependencias con dispensadores de hidroalcohol
- 5.33. Mascarillas para casos concretos de necesidad para el alumnado
- 5.34. Mascarillas para personal trabajador
- 5.35. Uso de vestimenta y material de protección entre personal
- 5.36. Medidas de prevención y adaptación para trabajadores especialmente vulnerables al COVID
- 5.37. Actividades complementarias y extraescolares

6. Equidad

- 6.1. Mantenimiento del comedor
- 6.2. Mantenimiento del servicio de transporte
- 6.3. Mantenimiento de otros servicios
- 6.4. Dotación de equipos y conectividad a alumnado vulnerable
- 6.5. Mantenimiento de la clase presencial

En todo momento se han tenido en cuenta las consideraciones éticas necesarias en la investigación: no revelar la identidad de los centros (empleando pseudónimos: centro escolar 1, centro escolar 2...), mantener la confidencialidad de los datos, la independencia de los investigadores, etc.

Resultados

Los resultados han sido organizados en torno a seis categorías: (1) limitación de contactos (2) limpieza y ventilación, (3) gestión de casos, (4) comunicación y educación para la salud, (5) reorganización del centro, y (6) equidad.

Limitación de contactos

Dado que la actividad lectiva iba a ser presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo, dos fueron las principales medidas arbitradas: uso de mascarilla y distancia social.

Por un lado, se estableció el uso obligatorio de la mascarilla: 14 planes lo especificaban, si bien en el centro escolar 21 añadían que quien no pudiera llevar mascarilla por problemas médicos, debía acreditarlo con objeto de indicarle las normas oportunas. Dos centros escolares recomendaban traer una de repuesto, así como el centro 14 especificaba que solo se la podían quitar para comer, y el centro escolar 15 señalaba como normal general que todo el personal del centro debía portar mascarillas FFP2 a excepción de los profesores de Audición y Lenguaje, quienes podían llevar mascarillas transparentes para desarrollar su labor.

Por otro lado, en todos los planes de contingencia se recomienda mantener una distancia personal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre personas, salvo en el centro escolar 16, donde fue estipulado que fuesen 2 metros. Asimismo, dado que uno de los principales problemas se hallaba en las escaleras y pasillos de los centros, al menos 16 planes indicaron que los habían regulado estableciendo una doble dirección señalizada mediante señalética y pegatinas en el suelo, siendo el sentido siempre por la derecha. Además, cinco centros prohíben de manera expresa formar grupos o permanecer parados en los pasillos. La mayoría había establecido que hubiera siempre personal docente vigilándolos, si bien el centro escolar 18 cuenta con cámaras mediante las cuales podían controlar el tránsito de los pasillos.

Otras medidas estipuladas para controlar los desplazamientos en el centro, fueron: que el alumnado no pudiera abandonar el aula de referencia sin la autorización de un docente (centro escolar 6) o que se tendrían en cuenta las faltas de puntualidad y de respeto a las normas de desplazamiento que dificulten las medidas del plan (centro escolar 16).

En relación con los desplazamientos se reguló el uso de baños y el establecimiento de aulas de referencia en la totalidad de planes examinados, salvo aquellas asignaturas que exigieran la disgregación de los grupos por motivos organizativos. Lo cierto es que solo 8 planes hacían referencia al establecimiento de grupos estables para la ESO, acotándose en el centro escolar 28 grupos bilingües puros. Otros tres planes contemplan desdobles de grupos, mientras que el centro escolar 15 planteó 4 modalidades (A, B, C, D) posibles

de organización en función de las tres posibles ratios de alumnado por espacio (15, 20 o 25 alumnos).

Limpieza y ventilación

Otro de los principales puntos que estos planes contemplaron fue el de la limpieza y ventilación: 20 planes de contingencia hacían referencia a la organización y frecuencia de limpieza de espacios y dependencias del centro, señalando algunos la importancia de prestar atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes.

Respecto a la frecuencia de limpieza, la mayoría de los planes establecían una limpieza sistemática, especialmente antes y después del horario lectivo, que era a su vez cuando se procedería a una desinfección profunda de las estancias y mobiliario. Dos planes destacaron la importancia de extremar la limpieza de las papeleras y contenedores para evitar cualquier contacto accidental. El número de profesionales de limpieza variaba en función del centro, habiendo casos que llegaron a contratar los servicios de empresas externas o pedir refuerzos.

Otro aspecto de relevancia era el de la ventilación periódica en las instalaciones y, mínimo, de forma diaria antes de la apertura y tras cierre del centro. Veinte eran los planes que trataban sobre ello, estableciendo un tiempo mínimo de 15 minutos para renovar el aire, repitiéndose varias veces al día. 10 planes señalaron que siempre que fuera posible y el tiempo lo permitiera, las ventanas permanecerían abiertas, mientras que en los centros escolares 14 y 31 no dejaban más opción que ésta, así como el centro escolar 31 indicaba que se mantuvieran abiertos los oscilobatientes.

Por último, cabe mencionar que en 18 planes aparece algún tipo de regulación o protocolo de limpieza de los baños. Dos planes hacen hincapié en el vaciado frecuente de las papeleras.

Gestión de casos

En el marco de la gestión de casos, como primera medida, en 16 planes se estableció una toma de temperatura, todos con termómetros digitales sin contacto. Algunos a la entrada de las instalaciones, antes de acceder al centro (7 centros) o en el aula a lo largo de las tres primeras horas (3 centros). En un centro se plantea realizarlo de manera aleatoria durante la entrada y en los recreos. La temperatura, según cada plan de contingencia, puede ser tomada por el director, el conserje o un docente y debe ser inferior a los 37,5 grados. Si tras repetirse la toma sigue dando ese valor o superior, la persona será considerada como caso sospechoso.

Así como 5 planes indicaban que sus respectivos centros habían dispuesto información sobre los protocolos de seguridad y medidas higiénico-sanita-

rias mediante cartelera, un total de 11 planes requirieron al inicio de curso la entrega de la declaración responsable como documento de aceptación de las condiciones para prevenir y controlar la covid-19.

Asimismo, 19 centros habilitaron un espacio como “espacio de aislamiento por covid”. Nueve planes se referían al centro médico de referencia y 3 de ellos al centro de salud más cercano (incluido el Hospital de Valdecilla), frente al resto que indicaba que la atención sanitaria correspondía al centro de salud de referencia del usuario. Llama la atención que solo 14 planes incluyesen un epígrafe sobre medidas establecidas en caso de detección de algún miembro con síntomas y 11 planes describían el protocolo a seguir si la persona daba positivo. Tres centros escolares habían contratado los servicios de una empresa de Prevención de Riesgos Laborales. El centro escolar 29 incluyó el protocolo de actuación ante siete posibles situaciones distintas.

Las referencias a la comunicación familia-centro, a pesar de su importancia, aparecen al final de los 13 planes en los que se incluyeron, dando prioridad a la comunicación telemática y/o telefónica. En este punto la anotación más interesante viene dada por el plan del centro escolar 25 al destacar un esfuerzo en todos los escenarios por intensificar la comunicación con las familias y el alumnado y la coordinación de equipos educativos con la finalidad de detectar y evitar, en la medida de lo posible, la desmotivación del alumnado y el abandono escolar.

Comunicación y educación para la salud

En la *Resolución de 31 de agosto de 2020* se dice expresamente que cada centro educativo contará con un Plan de Contingencia que será comunicado, divulgado y conocido por toda la comunidad educativa y que debe ser un documento “vivo” (es decir, revisado y actualizado de manera continuada). Atendiendo a este aspecto, nos hemos encontrado con que más de un tercio de los centros escolares no tenían publicados a finales de curso los Planes de Contingencia en sus respectivas páginas web, si bien uno de ellos tenía un documento publicado como *Medidas de Inicio de Curso*, el cual cumple con las características de los Planes de Contingencia.

Otro problema es que, la aplastante mayoría de los planes analizados no habían sido actualizados desde mínimo enero (evidentemente esta circunstancia ha cambiado para el nuevo curso, pues antes de su inicio los centros han tenido que reajustarlos a las nuevas evidencias). Cabe mencionar que a finales del curso pasado todavía había centros que no habían acabado la elaboración del plan de contingencia.

Por otra parte, tan sólo 3 documentos hacían alguna mención sobre educación para la salud: dos de ellos lo hacían de manera breve y superficial, mientras que el plan del centro escolar 24 indicaba que, a través de las tutorías, se desarrollarían estrategias de educación para la salud e incluso recomendaba

priorizar el transporte activo. El mismo plan de contingencia covid de dicho centro se dirige en este sentido tanto a la implicación de las familias como a las estrategias de concienciación y normas básicas de limpieza e higiene y medidas para el equilibrio emocional de los alumnos a través de tutorías específicas.

Reorganización del centro

En todo caso, la mayoría de las medidas reseñadas en los diferentes planes son las relativas a la reorganización del centro, principalmente en lo que se refiere a la organización de los recreos (patios), las entradas y salidas, el uso de baños y aseos, así como el empleo de las TIC. Preocupan los horarios y se tiende a su flexibilización, siendo 10 los centros que han adaptado sus horarios de entrada para evitar aglomeraciones, mientras 20 contemplaron el escalonamiento de las entradas y salidas. Salvo en dos planes, en el resto se hace un comentario sobre la organización de las entradas y salidas. Varios planes incluyeron planos, tablas con los respectivos horarios, así como fotos de los accesos. En al menos 6 centros los planes prohíben la entrada a personas externas, mientras que en 10 centros en los que se permitió, siempre justificadamente, desarrollaron un sistema de control en la entrada.

En el marco de la reorganización de los horarios, los recreos cumplieron un papel destacado. A excepción de dos, el resto de planes de contingencia analizados contemplaban la regulación tanto del tiempo como del espacio en los que se podían dar dadas las circunstancias. Once centros indican la distribución del alumnado por zonas en los patios, así como las funciones de los docentes encargados de supervisarlos.

La mayoría de los planes de contingencia establecen los aforos de seguridad en los diferentes espacios del centro. Hay espacios como la biblioteca, que ha sido regulada en al menos 18 planes, de los cuales 5 habían suspendido el préstamo dadas las circunstancias. En cuanto a las aulas, lo habitual es que cada alumno dispusiera de su puesto escolar fijo previamente señalado y disponiéndose los pupitres en la misma dirección.

Salvo en tres planes, en el resto se presta especial atención al uso de los baños y aseos por parte del alumnado y los docentes, señalando el número de baños, su distribución y localización en el centro. Asimismo, muchos planes hablaban de su aforo máximo, a qué grupos iban a ser asignados, estableciéndose incluso cuándo se iba a poder acudir a los baños y determinando algunas restricciones como la de lavarse los dientes para evitar salpicaduras.

Cabe destacar la singularidad de uno de los centros, puesto que se encuentra anexo a una residencia de personas de avanzada edad, incluyendo un protocolo de distanciamiento en su plan de contingencia. Otra cuestión son las diferentes interpretaciones que se dan en determinadas medidas, en especial en torno a elementos como la cafetería escolar o la disponibilidad de

mascarillas para el alumnado. Asimismo, tan solo dos planes abordaban medidas de prevención para el personal trabajador especialmente sensible.

Respecto a la organización de las TIC, en 18 planes se abordaron diversos aspectos relativos a estas, desde quién es el coordinador, cómo comprobar y actualizar los correos de Educantabria, las credenciales de YEDRA y las URL de plataformas educativas, hasta el uso de otras herramientas, aplicaciones y plataformas digitales como las de Google Classroom (5 centros), Microsoft Teams (7), Educamos (2), G-Suite (1), Moodle (6), Zoom (1), Office 365 (6), Edmodo (1), etc. Doce planes de contingencia han tratado igualmente de responder a la necesidad de fomentar la formación en competencia digital de los miembros de la comunidad educativa, bien por medio de la promoción de actividades que puedan hacerse presencialmente o a distancia, o bien planteando un plan de refuerzo de dicha competencia mediante la formación intensiva para el profesorado y el alumnado.

Equidad

En cuanto a las medidas relativas a la equidad, tan solo 14 documentos mencionan la dotación de equipos y conectividad a alumnado vulnerable, 10 planes indicaban que se realizaría a comienzo de curso una encuesta para detectar las carencias y necesidades del alumnado, mientras que tan solo uno de ellos incluía que en las programaciones didácticas debía preverse la brecha digital. En dicho caso, el profesorado debía programar una actividad analógica alternativa a cada actividad digital propuesta.

Asimismo, según los planes de dos centros, se habían adquirido equipos informáticos para ponerlos a disposición de las familias con menos recursos. Otros dos centros establecieron protocolos de préstamo de equipos y conexiones para atender al alumnado más vulnerable, incluyendo uno de los centros en su plan de contingencia un documento por separado con las normas relativas a la cesión del uso de equipamiento informático.

Por último, uno de los centros parece haber interpretado erróneamente el epígrafe al centrarse en la conectividad de las cuentas de correo electrónico en los primeros días del curso.

Discusión

Este estudio ha permitido realizar un análisis comparativo sistemático de los diferentes planes de contingencia de los centros de Educación Secundaria de Santander durante el primer curso escolar completo en que los centros estuvieron abiertos en periodo de pandemia de covid-19, observando, analizando y comparando sus elementos constitutivos esenciales.

Como se ha podido comprobar en los resultados obtenidos, destaca la gran semejanza, y al mismo tiempo, la heterogeneidad que existe en el tratamien-

to de la pandemia en los planes de contingencia de los centros educativos públicos y concertados de Santander. Son numerosas las variables contempladas, aunque todos ellos tratan de establecer protocolos preventivos básicos y de promoción de la salud (Williams, Schneider, Wornell, y Langhinrichsen-Rohling, 2018) para asegurar la continuidad de la docencia presencial, tan demandada en las etapas obligatorias (Beltrán y Venegas, 2020; García-Aretio, 2021; García-García, 2020; Moreno y Gortázar, 2020; Hortigüela-Alcalá, Pérez-Pueyo, López-Aguado, Manso-Ayuso y Fernández-Río, 2020).

La mayoría de las medidas fueron de tipo organizativo o higiénico-sanitario. Destaca que, en todo momento, la presencialidad sea una prioridad y se haya apostado por la mascarilla y distancia social para lograrla, así como aumentar la ventilación, higiene y limpieza en los centros. Estos parecen ser aspectos fuertes en los diferentes planes analizados. También los protocolos para la gestión de casos y la reorganización del centro (especialmente el uso de los espacios) fueron aspectos de notable relevancia. Sin embargo, la comunicación de los planes de contingencia a través de la página web y la educación para la salud como eje didáctico son aspectos más débiles. Esto se debe en parte a la exigencia fundamental de constituirse como un centro confiable y seguro contra el covid-19. Sin embargo, era necesario que los centros mejorasen sus procesos comunicativos con el entorno y desarrollar medidas para proteger al alumnado más vulnerable. De hecho, los temas relacionados con las TIC ocupan un lugar destacado en los planes, aunque no son muchos los que proponen soluciones a la brecha digital. Asimismo, apenas mencionan temas relevantes como el de llevar a cabo estrategias de educación para la salud o cómo abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje (Aramendi, Bujan y Arburua, 2014; Fernández-Enguita, 2020; García-Aretio, 2021; Molina-Luque y Yuni, 2017).

El trabajo ha contado con algunas limitaciones: algunos documentos estaban sin actualizar, otros incluso sin acabar. Hay centros que no los tuvieron disponibles al público en sus webs, a pesar de que son documentos que deberían estar a disposición de todos. Todo esto ha supuesto una limitación importante, pues en cierto sentido hay aspectos que en el análisis comparativo quedaron incompletos. Por otro lado, este estudio se ha realizado en un contexto de notable complejidad: la urgencia de la situación, la incertidumbre de muchas cuestiones sanitarias y la cercanía de los acontecimientos ha hecho que la improvisación existiese, a pesar de la planificación de la intervención. Por otra parte, en el momento de la elección del estudio, ante las normas y precauciones sanitarias, se desestimó la opción de incluir la realización de entrevistas, grupos de discusión u observación, pero no era oportuno porque habría sobrecargado a los centros y contravenía las normas estipuladas.

El profesorado ha realizado un gran esfuerzo en estos cursos para adaptarse a los cambios y dar respuesta a las necesidades que han ido surgiendo. (De hecho, uno de los planes pide disculpas por el retraso en las primeras

informaciones y la falta de detalle). Con su trabajo constante y su respuesta planificada los centros han podido garantizar la seguridad y la salud en los centros frente a la covid-19 (Fernández, 2020). Los planes de contingencia han contribuido a hacer frente a la pandemia y responder a la eventualidad de las circunstancias que ésta todavía genera.

Referencias

- Aramendi, P., Bujan, K. y Arburua, R. (2014). Educación para la salud e intervención educativa en la Educación Secundaria Obligatoria. *Revista española de pedagogía*, 72/259, 543-566. <https://revistadepedagogia.org/wp-content/uploads/2014/09/259-09.pdf>
- Beltrán, J. y Venegas, M. (2020). Educar en época de confinamiento: la tarea de renovar un mundo común. *RASE. Revista de Sociología de la Educación*, 13 (2). <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/17187/0>
- Carbonero, M. A., Martín, L. J. y Feijó, M. (2010). Las creencias irracionales en relación con ciertas conductas de consumo en adolescentes, *European Journal of Education and Psychology*, 3(2), 287-298. <https://www.redalyc.org/pdf/1293/129315468011.pdf>
- Cifuentes-Faura, J. (2020). Consecuencias en los Niños del Cierre de Escuelas por Covid-19: El Papel del Gobierno, Profesores y Padres. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12216>
- Espinosa, M. A. (2020). Covid-19, Educación y Derechos de la Infancia en España. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), 245-258. https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2020_9_3_013
- Fernández, E. M. (2020). Regulación educativa y COVID-19: Un proceso en marcha. *Supervisión21, Revista de educación e inspección*, 58. <https://usie.es/supervision21/index.php/Sp21/article/view/497>
- Fernández-Enguita, M. (2020). El virus, ese gran innovador. *Cuadernos de pedagogía*, 512, 17-21. https://www.academia.edu/44216816/El_virus_ese_gran_innovador
- García-Aretio, L. (2021). COVID-19 y educación a distancia digital: preconfinamiento, confinamiento y posconfinamiento. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 24(1). <https://www.redalyc.org/journal/3314/331464460001/html/>
- García-García, M. D. (2020). La docencia desde el hogar. Una alternativa en tiempos del Covid-19. *Polo del Conocimiento*, 5(4), 304-324. <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/1386>
- Hortigüela-Alcalá, D.; Pérez-Pueyo, Á.; López-Aguado, M.; Manso-Ayuso, J. y Fernández-Río, J. (2020). Familias y Docentes: Garantes del Aprendizaje durante el Confinamiento. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e), 353-370. https://revistas.uam.es/riejs/article/view/riejs2020_9_3_019
- Lamadrid, S. (2009). Comportamientos relacionados con la salud en estudiantes de secundaria. *Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud*, 165-169. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5016770>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE, 340, de 30 de diciembre de 2020, pp. 122868-122953. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-17264>

Molina-Luque, F. y Yuni, J. (2017). Educación y salud: la interdisciplinariedad puesta en práctica interculturalmente. *Educación, salud y calidad de vida. nuevas perspectivas interdisciplinarias e interculturales*. Graó.

Moreno, J. M. y Gortázar, L. (2020). Escolarización en confinamiento: experimento natural y prueba de esfuerzo. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 24(2), 168-181. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/15540>

Oxley, J.; Logan, D. y O'Hern, S. (2015). Safety around schools. *Journal of Local and Global Health Science*, 24, s.p. <https://www.qscience.com/content/journals/10.5339/jlghs.2015.itma.24>

Penker, W. C. y Elston, H. J. (2003). Funding safety activities in secondary schools. *Journal of Chemical Education*, 7-9. <https://pubs.acs.org/doi/full/10.1016/j.chs.2003.08.001>

Pérez, J. M. (2020). Valoración Sanitaria de las Medidas de Actuación en Centros Escolares para el Curso 2020-21. ¿Se Piensa y Prioriza la Salud cuando Hablamos de Educación en la Nueva Normalidad? *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3e). <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/12676/12525>

Resolución de 31 de agosto de 2020 por la que se actualiza el Protocolo General de Organización para el Desarrollo de la Actividad Educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el curso 2020-2021, de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria. BOC, 63, de 7 de agosto de 2020. Recuperado de: BOC-67 31 de agosto de 2020. <https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=353219>

Williams, S.; Schneider, M.; Wornell, C. y Langhinrichsen-Rohling, J. (2018). Student's Perceptions of School Safety: It Is Not Just About Being Bullied. *The Journal of School Nursing*, 1-12. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29540110/>